

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos ENRIQUE ALFARO RAMIREZ Y ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal y Síndica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"** y por otra parte la sociedad mercantil denominada **Megaobras S.A. de C.V.**, representada por el Sr. Edgar Fernando Azpeytia Ortega en su calidad de Apoderado Legal, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"** ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

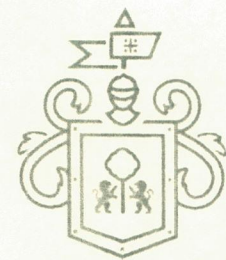
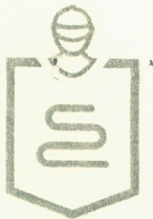
I.- "EL MUNICIPIO", declara:

I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

I.2.- Que con fundamento legal en los artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción II, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 63, 64, 67 fracción II y 105 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco dan como resultado que el procedimiento aplicable para la adjudicación del contrato específico, en la modalidad de Concurso por Invitación de la obra denominada REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA, DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO., a la cual se le asigna el número de contrato DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16, financiado a través del Programa del Consejo para el Desarrollo Metropolitano 2015.

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por "EL CONTRATISTA" para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para "EL MUNICIPIO", en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió

FECHA []



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual forma, se consideró que "EL CONTRATISTA" contara con la capacidad económica, técnica y administrativa congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

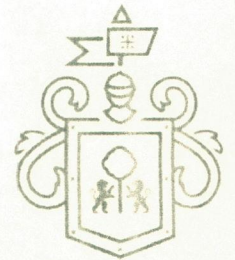
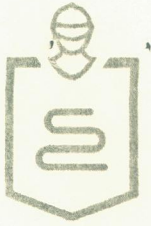
I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Pleno del H. Ayuntamiento aprobó y autorizó la liberación del recurso municipal mediante sesión ordinaria 14/16 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 14 de Septiembre de 2016.

I.5.- Con registro federal de contribuyentes es: **MGU-420214-FG4**, tiene su domicilio en la finca marcada con el número exterior 400 (cuatrocientos) de la Avenida Hidalgo, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos legales de este contrato.

I.6.- El presente contrato se adjudicó a "EL CONTRATISTA" para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración I.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de Concurso por Invitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82 punto 1 fracción II del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo los artículos 63, 64, 67 fracción II y 105 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se comunicó a "EL CONTRATISTA" la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 29 de septiembre de 2016, "EL CONTRATISTA" presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que "EL MUNICIPIO" hizo saber su resolución a "EL CONTRATISTA", el día 7 de octubre de 2016, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión ordinaria 16/16 con fecha 06 de Octubre de 2016.

1.7.-Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

FCO/a a aal



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

II.- "EL CONTRATISTA" declara:

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada **Megaobras S.A. de C.V.**, con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 3298 de fecha 4 de febrero de 2003, otorgada ante la fe del Lic. Juan Peña Razo, Notario Público número 1 del Municipio de Magdalena, Jalisco; la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo Folio Mercantil No. 17574 1, con fecha 11 de Marzo de 2003.

II.2.-El Sr. Edgar Fernando Azpeytia Ortega, quién se identifica con credencial para votar No. **JÉÖã ãããã** acredita su carácter de Apoderado Legal, con el testimonio de la Escritura Pública 5357 de fecha 10 de agosto de 2015, otorgada ante la fe del Lic. J. Félix Fonseca Rodríguez, Notario Público número 5 del Municipio de Ocotlán, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo Folio Mercantil No. 17574 1, con fecha 21 de Agosto de 2015, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

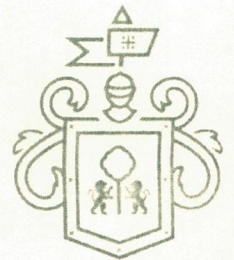
II.3.-Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

II.4.- Tiene establecido su domicilio en calle **í ÉÖã ãããã**, , aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

II.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número ME **í ÉÖã ãããã**. Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-1445/04.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

í ÉÖã ãããã



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", formarán parte integrante de este contrato.

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

II.9.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 64 y 108 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

III.- "AMBAS PARTES" declaran:

III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos 1260, 1267, 1269, 1271 y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

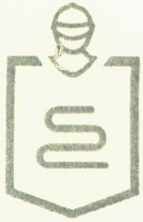
III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: "REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA, DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", para ejecutarse en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente al 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de

FGZD a aal



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

obra; 2).- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 4,121,829.59 (CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 59/100 M.N.), más \$ 659,492.73 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.) de I.V.A., para un importe total de \$ 4,781,322.32 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 32/100 M.N.), dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que si "EL CONTRATISTA" realiza trabajos con un valor mayor, no tendrá derecho al reclamo del pago, independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 83 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 10 de octubre de 2016, y a concluirla el día 31 de diciembre de 2016, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, pactado en este contrato.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.- "EL MUNICIPIO" cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, "EL MUNICIPIO" se ve obligado a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, **cuya tramitación sea competencia** de "EL MUNICIPIO", observando tanto "EL MUNICIPIO" como "EL CONTRATISTA" las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

El incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada

FGZ/a a aal



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.

QUINTA.- ANTICIPOS.- "EL MUNICIPIO" otorgará por concepto de anticipo el 25% del valor de la obra como anticipo, el cual asciende a la cantidad de \$ 1,195,330.58 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 58/100 M.N.) incluye I.V.A., para que "EL CONTRATISTA" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, bodegas o instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción, inicio de los trabajos y adquisición de materiales y demás insumos.

El importe del anticipo será puesto a disposición de "EL CONTRATISTA" antes de la fecha pactada para el inicio de los trabajos y contra entrega de la garantía del anticipo; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del dictamen, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

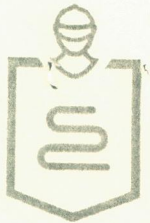
El anticipo será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, el cual será proporcional al anticipo otorgado debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

El atraso en la entrega del anticipo por causa no imputable a "EL CONTRATISTA" será motivo de diferimiento, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá presentar en tiempo, la solicitud de reprogramación de inicio, anexando a la misma, copia del depósito del anticipo otorgado, en un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de inicio estipulada en este contrato, en caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la solicitud en el plazo estipulado no tendrá derecho a que se le autorice el nuevo programa de obra.

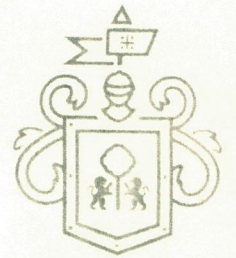
Plazo para presentar documentación de anticipo. "EL CONTRATISTA", tiene un plazo para presentar la documentación completa para el pago del anticipo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de firma de este contrato, el atraso en el cumplimiento de este requisito se considerará como atraso imputable a "EL CONTRATISTA" sin derecho a diferimiento de su fecha de inicio. "EL MUNICIPIO" no otorgará anticipo para estos trabajos.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte

FCZ/a a a a



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.

En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".

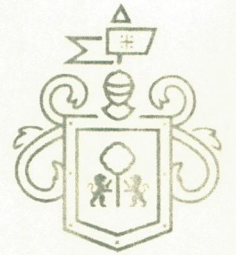
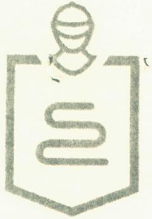
La autorización de las estimaciones, será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.

Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se considerarán en la siguiente forma:

FGZ a a a i



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

A).- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

B).- Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

C).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

D).- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.

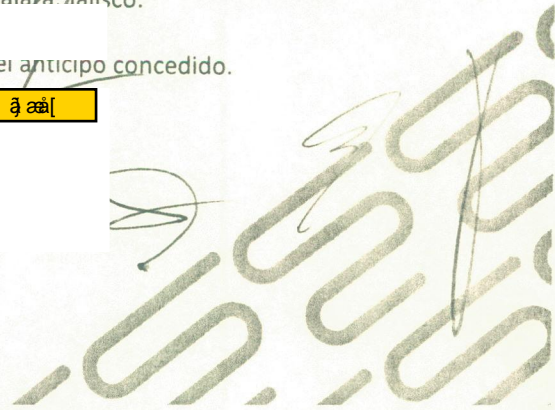
"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por "EL MUNICIPIO" en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá "EL CONTRATISTA" derecho al pago de los mismos.

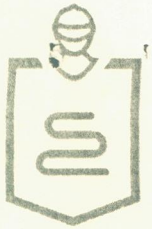
SÉPTIMA. - GARANTÍAS:

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 1,195,330.58 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 58/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por el Municipio en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 1743491, con fecha de 7 de octubre de 2016, otorgada por la afianzadora ACE FIANZAS MONTERREY S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Esta garantía solamente se liberará cuando se haya amortizado totalmente el anticipo concedido.

FCZ a a a





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 478,132.23 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 23/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto **cumplimiento** de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 1743494, con fecha de 7 de octubre de 2016, otorgada por la afianzadora ACE FIANZAS MONTERREY S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:

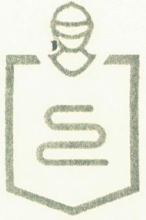
- A).- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- B).- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO".
- C).- Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO", hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y
- D).- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA" derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL CONTRATISTA" y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. "EL MUNICIPIO" deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario "EL MUNICIPIO" procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato "EL CONTRATISTA" presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio

FCO/a a aal



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

"EL MUNICIPIO" deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.

Si el informe es favorable, "EL MUNICIPIO" procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, "EL MUNICIPIO" procederá a dictar las instrucciones oportunas a "EL CONTRATISTA", para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

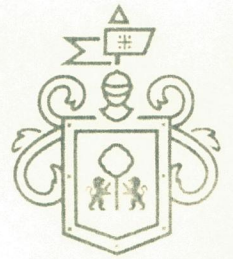
En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS.- Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

FCO a aal



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieren determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO" a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asienten en la bitácora.

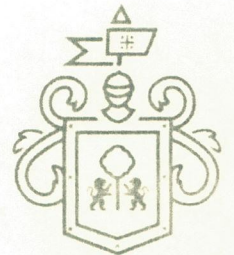
NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.- "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos y omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a

FCO a a a l



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 y 1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

DÉCIMA PRIMERA. - RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".- Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. - RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".- Daños a Terceros. - "EL CONTRATISTA" será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a "EL MUNICIPIO" o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.

Subcontratos.- "EL CONTRATISTA" no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de "EL MUNICIPIO" y en el supuesto de que "EL CONTRATISTA" requiera, subcontratará a otra empresa para la ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a "EL MUNICIPIO" acompañando la documentación correspondiente, en estos casos "EL CONTRATISTA" seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.

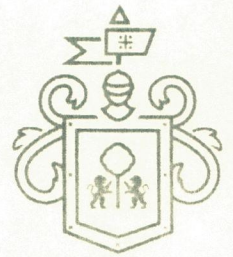
Reparaciones.- Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de "EL MUNICIPIO", este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias los cuales hará por su cuenta "EL CONTRATISTA" sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso "EL MUNICIPIO" si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

Calidad de los Materiales.- Es facultad de "EL MUNICIPIO" llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a "EL CONTRATISTA".

Proveedores y Prestadores de Servicios.- "EL CONTRATISTA" se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.

Seguridad de la Obra.- "EL CONTRATISTA" se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y

FCO a a a



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por "EL CONTRATISTA".

Es obligación de "EL CONTRATISTA" el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por "EL MUNICIPIO" mismos que se describen en el anexo, en caso de incumplimiento "EL MUNICIPIO" lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.

Vicios Ocultos.- Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, "EL MUNICIPIO" ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará "EL CONTRATISTA" por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si "EL CONTRATISTA" no atendiere los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, "EL MUNICIPIO" , podrá, con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a "EL CONTRATISTA" de la responsabilidad en que pudiere incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, "EL MUNICIPIO" podrá con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

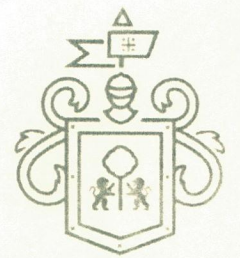
DÉCIMA TERCERA. – SUPERVISIÓN.- "EL MUNICIPIO" a través de los representantes que para el efecto designe, tendrán el derecho a supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

DÉCIMA CUARTA.- DE LA BITÁCORA.- La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.

FGZ a a a a l

[Handwritten signatures and stamps]



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

DÉCIMA QUINTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.- Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:

Pena por Incumplimiento en Tiempo.- "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas previamente pactadas, para lo cual "EL MUNICIPIO" comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.

Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:

Sanción por incumplimiento en tiempo: = 0.05x (ic-ie).

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

Pena por Atraso en la Entrega.- Además de la pena por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que "EL CONTRATISTA" no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra: =0.05x(ic-ie)x(ftr-fta)/30

IC= Inversión contratada

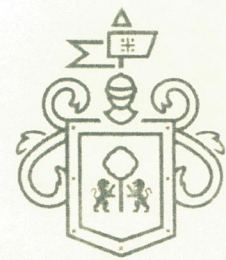
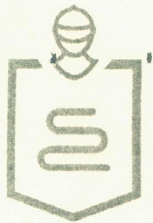
IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

FTR= Fecha de terminación real de la obra.

FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

Pena por Atraso en Finiquito.- "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.

FCO a aal



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, "El Municipio" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "El Contratista".

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-

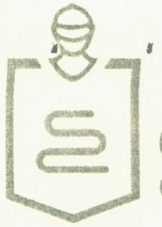
Prórrogas.- Para que tenga validez la prórroga debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de ocurrido el evento que lo motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra a la Dirección de Obras Públicas, ésta tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular, si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá adecuarse el calendario de obra.

"EL MUNICIPIO" tendrá dentro de su presupuesto autorizado, en todo tiempo la facultad y sin ninguna responsabilidad de ampliar, reducir o modificar la realización de la obra objeto de este contrato, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA".

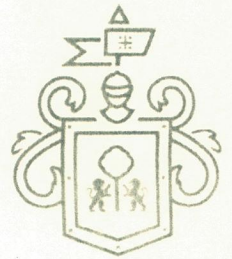
Si durante el curso de ejecución de obra se advierte por las partes la necesidad de efectuar adecuaciones al proyecto de la obra como lo es el ampliar, reducir o modificar los plazos pactados, o bien, la conveniencia en la realización de trabajos extraordinarios o complementarios se hará del conocimiento a "EL MUNICIPIO", quien en atención a los razonamientos y justificaciones expuestas a los planos, proyectos, relación de costos o presupuestos que le presente "EL CONTRATISTA" o determinen a juicio de "EL MUNICIPIO", sin perjuicio de la facultad que le asiste de ejecutar directamente los trabajos, tendrá la opción de autorizar mediante acuerdo por escrito la realización de los trabajos o modificaciones respectivas y comunicará a "EL CONTRATISTA" quién estará obligado a su ejecución y observancia, por lo que se suscribirá un convenio modificatorio en el que se detallen las condiciones y trabajos extras. El convenio podrá ser autorizado hasta por un 25% (veinticinco por ciento) por una sola vez del importe del contrato, debiendo obtener "EL CONTRATISTA" garantías y fianzas específicas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales sobre las nuevas condiciones, mismos que deberán ser suscritos bajo la responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quien lo sustituya en el cargo, dichas modificaciones no podrán de modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y

FECHA



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Dichas modificaciones podrán realizarse, lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en este contrato; refiriéndonos al monto, la comparación se realizará en base al monto convenido en la cláusula segunda, "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" deberán revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que estas se presenten. Los ajustes de ser procedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aun cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

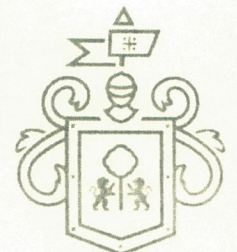
El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.- "EL MUNICIPIO" podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO", en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, "EL MUNICIPIO" informará a "EL CONTRATISTA" la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

Cuando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndosele a "EL CONTRATISTA", previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de "EL MUNICIPIO" y será responsable por la obra ejecutada.

FGEO a aal



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

Cuando "EL MUNICIPIO" determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.

Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO" debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.

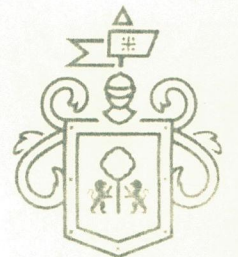
DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea "EL MUNICIPIO" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos de Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.

En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA", para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "El Municipio".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".

FGZ/a a a a l



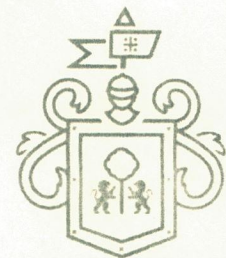
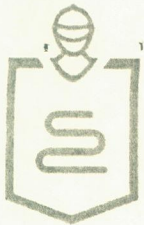
**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".
 - 5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.
 - 6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".
 - 7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.
 - 8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.
 - 9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.
 - 10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.
- Pago por Rescisión.- Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.-Acuerdan "LAS PARTES", que el "MUNICIPIO", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco bajo el siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA", le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de **diez días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndosele saber la fecha, la hora y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevara a cabo ante Fedatario Público, Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad al punto "2" de la fracción "IV" del

FCO/a a aal



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo el siguiente procedimiento:

II.- El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibiéndose los trabajos realizados por **"EL CONTRATISTA"**, en el estado en que estos se encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, Jalisco, la inasistencia de **"EL CONTRATISTA"**, habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.

III.- Transcurrido el termino probatorio a que se refiere el punto "I", uno de la presente clausula, se dictara determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, esta determinación se notificara a **"EL CONTRATISTA"**, en forma personal, para que en el término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga o interponga los juicios o recursos que estime pertinentes.

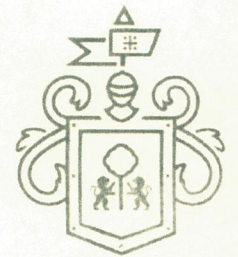
IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación mencionada en el punto "I", de la presente clausula **"EL MUNICIPIO"**, tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.

V.- Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra **"EL MUNICIPIO"**, quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con **"EL CONTRATISTA"**, a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente de conformidad a la fracción "IV" del numeral 54 Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

VI.- A partir de la fecha en que **"EL MUNICIPIO"**, tenga la posesión legal y material de la obra, tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "EL MUNICIPIO"; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución

FCZ/a a am



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a "EL CONTRATISTA" los trabajos realizados, así como los gastos no recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo "EL MUNICIPIO" levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Ya notificada la terminación anticipada del contrato a "EL CONTRATISTA" por "EL MUNICIPIO", este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA" acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a regresar a "EL MUNICIPIO" en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

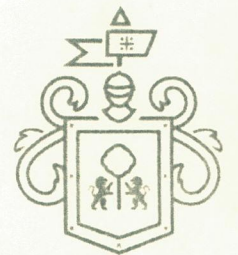
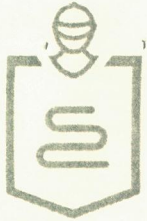
VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA.- "EL MUNICIPIO" recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:

A).- Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" lo ejecutado.

B).- Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.

C).- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

FGZO a 3 de 2011



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

D).- Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.

"EL CONTRATISTA" avisará por escrito a "EL MUNICIPIO" la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.

Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

"EL CONTRATISTA" declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como recalendarización por recibir anticipo tarde, prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a "EL MUNICIPIO" por parte de "EL CONTRATISTA" y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de "EL MUNICIPIO". Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.

VIGÉSIMA TERCERA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

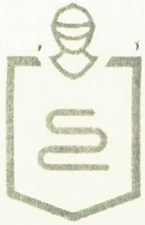
"EL MUNICIPIO" deberá notificar por oficio a "EL CONTRATISTA" mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

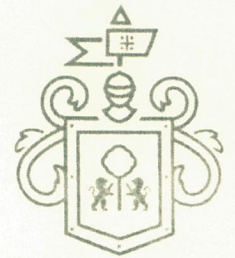
El finiquito deberá ser elaborado por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobrecosto de los trabajos.

FGO a a a a

[Handwritten signature and large stylized watermark]



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL MUNICIPIO" para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, "EL MUNICIPIO" procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un término de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de "EL MUNICIPIO" el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO", en caso de no obtener reintegro, "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.

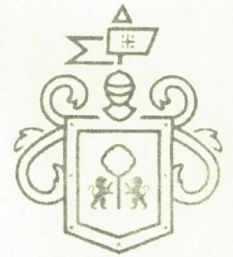
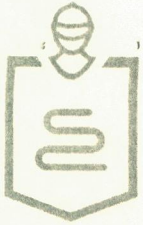
Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deductivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con "EL MUNICIPIO", a cargo de "EL CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueran suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por "EL CONTRATISTA".

Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de

FCO a aa

ARS/ava



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

apoyo a la obra será con cargo a "EL CONTRATISTA". El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que "EL MUNICIPIO" deba hacer a "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA CUARTA.- "LAS PARTES", acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción "IV" del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

VIGÉSIMA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamiento, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como las disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA SEXTA.- OTRAS ESTIPULACIONES.- "EL CONTRATISTA" conviene expresamente y otorga su consentimiento para que de las estimaciones que se le cubran se le haga la retención del 0.5% (cinco al millar) del importe de cada estimación, para cumplir con el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia.

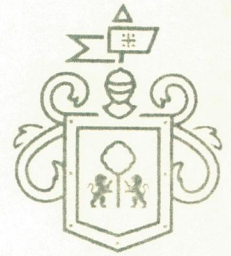
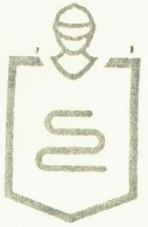
VIGÉSIMA SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.- "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

A).- "EL CONTRATISTA" solicitará a "EL MUNICIPIO", mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

B).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO" dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

FCO a a a a

ARS/ava



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

C).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO", al emitir la resolución citará a "EL CONTRATISTA" y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

D).- Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.

VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.- "EL CONTRATISTA", señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señale en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria; quien, de modificarlo sin previo aviso a "EL MUNICIPIO", con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.

En caso de que "EL CONTRATISTA", cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que "EL MUNICIPIO", deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a "EL CONTRATISTA", y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicara en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.

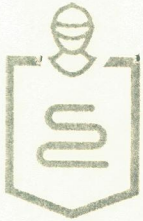
VIGÉSIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción de la Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 10 de octubre de 2016.

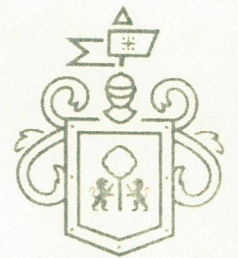
FCZ/a a aal

ARS/ava

[Faint, large watermark or signature in the bottom right corner]




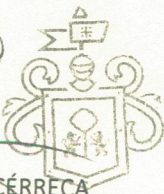

Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

POR "EL MUNICIPIO"

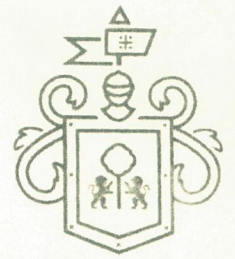

ENRIQUE ALFARO RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA
SINDICA MUNICIPAL
JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad
JUAN PARTIDA MORALES
TESORERO MUNICIPAL
TESTIGO

FCZO a aal


ARS/ava



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**

"EL CONTRATISTA"

FOJA 26

Sr. Edgar Fernando Azpéytia Ortega
Apoderado Legal

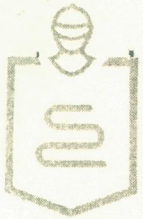
De la sociedad mercantil denominada Megaobras S.A. de C.V..

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

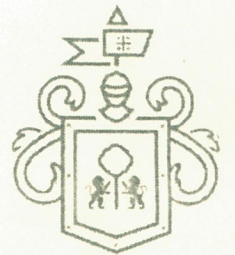
Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Megaobras S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2° fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DENOMINADO DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Megaobras S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO POR INVITACIÓN APROBADA EN SESION 16/16 DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA; CONSISTENTE EN 26 VEINTISEIS FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.

ARS/ava



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO 1
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato **DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción I, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO



PRESIDENTE MUNICIPAL


ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SINDICA MUNICIPAL


ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA

EL CONTRATISTA


MEGA 
Megaobras S/A. de C.V.
REPRESENTADA POR EL Sr. Edgar Fernando Azpeytia Ortega

TESTIGOS

TESORERO


JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA
Gobierno de Guadalajara
Dirección de Obras Públicas
Municipio de Guadalajara
Regístr. de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato **DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con **Megaobras S.A. de C.V.** El día 10 de octubre de 2016, respecto de la obra: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA, DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16

DOCUMENTO

PE 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C BANCALARI, CALLE JOSE MANCISODOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

FECHA DE INICIO 10 de octubre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN 31 de diciembre de 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN 83 días naturales
FECHA DE PRESENTACIÓN 29 de septiembre de 2016//

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

MEGAOBRAS S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING. 


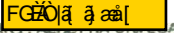
CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
CALLE RIO ALBERTO CORREA DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO						
DOP-001	DESBASTADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE CON MAQUINA ROTOMIL, DE 5 A 7 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: CARGA A CAMIÓN Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	4,941.60	\$ 49.51	CUARENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M N	\$ 244,658.62
DOP-002	BACHEO PROFUNDO AISLADO CONSIDERANDO BASE HIDRÁULICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, SIN CONSIDERAR MEZCLA ASFÁLTICA Y COMPACTADO EN FORMA MECÁNICA. INCLUYE: CORTE CON EQUIPO MECÁNICO PARA ABRIR CAJÓN, EXCAVACIÓN Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL DEMOLIDO, RELLENO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS, MAQUINARIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	7.41	\$ 315.26	TRESCIENTOS QUINCE PESOS 26/100 M N	\$ 2,336.08
DOP-003	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE DE CARPETA ASFÁLTICA CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARAN KILÓMETROS RECORRIDOS.	M3/KM	4,941.60	\$ 9.26	NUEVE PESOS 26/100 M N	\$ 45,759.22
DOP-004	CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTO CON MEZCLA HECHA EN PLANTA EN CALIENTE DE 1/2" A FINOS CON EXTENDEDORA Y COMPACTADA AL 95% MARSHALL. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR-2K A RAZÓN DE 0.70 LTS./M2, TENDIDO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA, COMPACTACIÓN METÁLICA Y NEUMÁTICA Y LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA.	M2	4,941.60	\$ 212.26	DOSCIENTOS DOCE PESOS 26/100 M N	\$ 1,048,904.02







FCE 03 a 03

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16		DOCUMENTO PE 1	
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 10 de octubre de 2016 FECHA DE TERMINACIÓN 31 de diciembre de 2016 PLAZO DE EJECUCIÓN 27 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN 29 de septiembre de 2015			
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: MEGAOBRAS S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING/EDSA			

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$ CON NÚMERO)	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-005	RENIVELACION DE CAJA DE VÁLVULAS. EL CONCEPTO INCLUYE: DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO Y MURO A TEZON EXISTENTE, SUMINISTRO DE CONTRAMARCOS DE CANAL DE 6" Y TAPAS DE Fo. Fo. TIPO PESADO, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO EN PROP. 1:4 RENIVELANDO 50 CMS. DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:3, CIMBRA ACABADO APARENTE, RETIRO TAPA METÁLICA EXISTENTE, COLADO DE 20 CMS. DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS, ARMADO CON VARILLA DE 1/2" A CADA 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRA ACABADO APARENTE, LIMPIEZA INTERIOR DE LA CAJA, DESCIMBRA, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	8.04	\$ 3,224.94	TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 94/100 M N	\$ 25,928.52
DOP-006	RENIVELACION DE POZO DE VISITA. EL CONCEPTO INCLUYE: SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 64 CMS. DE DIÁMETRO, EL RETIRO DE BROCAL Y TAPA EXISTENTE, DEMOLICIÓN DE MURO A TEZON EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11X14X28 CMS. A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:4 RENIVELANDO 50 CMS. DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, LIMPIEZA INTERIOR DEL POZO, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y RECIBIR BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO EN LA LOSA CON CONCRETO F'C=300 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS CON DIMENSIONES DE 1.50 X 1.50 MTS. DE LADO Y 0.20 MTS. DE ESPESOR	PZA	3.00	\$ 3,548.32	TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 32/100 M N	\$ 10,644.96




 <p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE INICIO: 10 de octubre de 2015 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2015 PLAZO DE EJECUCIÓN: 83 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 29 de septiembre de 2015	
	REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI CALLE JOSE MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: MEGA OBRAS S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: ING. EDGAR A. AZPEYUA GOMEZ	

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-007	RENIVELACION DE BOCA DE TORMENTA INCLUYE : DEMOLICIÓN DE MURO A TEZON Y REJILLA EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 A TEZON PEGADO CON MORTERO CEMENTO- ARENA DE RIO PROP. 1: 4, RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO- ARENA DE RIO PROP. 1: 3 DE 2.5 CMS DE ESPESOR, LIMPIEZA INTERIOR, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA NUEVA CON CANAL CPS DE 4" Y LOSA PERIMETRAL DE CONCRETO F'C=300 KG/CM2 DE 40 CM DE ANCHO Y 20 CMS DE ESPESOR.	M2	4.82	\$ 4,249.06	CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M N	\$ 20,480.47
DOP-008	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA TRAFICO, (LÍNEAS CONTINUAS) DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO. INCLUYE TRAZO, PUNTEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	192.90	\$ 10.91	DIEZ PESOS 91/100 M N	\$ 2,104.54
DOP-009	SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE LÍNEA DISCONTINUA DE 10 CMS. DE ANCHO 3.00 MTS DE PINTADO Y 6.00 MT. DE ESPACIO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA MEDIDO EN LÍNEA PINTADA	ML	450.10	\$ 10.91	DIEZ PESOS 91/100 M N	\$ 4,910.59
DOP-010	LÍNEA DE ALTO DE 50 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, LIMPIEZA.	ML	184.56	\$ 40.75	CUARENTA PESOS 75/100 M N	\$ 7,520.82
DOP-011	ZONA PEATONAL PETATILLO CON LÍNEAS INTERCALADAS DE 40 CM. DE ANCHO EN PISO, INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	138.42	\$ 73.33	SETENTA Y TRES PESOS 33/100 M N	\$ 10,150.34
DOP-012	ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LÍNEAS DE 20 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MEDIDO EN LÍNEA PINTADA.	ML	184.56	\$ 34.29	TREINTA Y CUATRO PESOS 29/100 M N	\$ 6,328.56
DOP-013	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL LEYENDA DE "VELOCIDAD MÁXIMA", INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	12.00	\$ 380.53	TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 53/100 M N	\$ 4,566.36
DOP-014	LEYENDA DE "ZONA ESCOLAR", "SOLO IZQUIERDA" Y/O "SOLO DERECHA" PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	12.00	\$ 469.79	CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M N	\$ 5,637.48

FCZO a a a a

(Handwritten signatures and marks)

 <p>GUADALAJARA</p>	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRERA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO 10 de octubre de 2016 FECHA DE TERMINACIÓN 31 de diciembre de 2016 PLAZO DE EJECUCIÓN 83 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN 29 de septiembre de 2016		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: MEGA OBRAS S.A. DE C.V.		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. EDGAR P. ALFONSO ORTEGA		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$ CON NÚMERO)	PRECIO ÚNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-015	LEYENDA DE PARADA DE TRANSPORTE PUBLICO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA BLANCA Y AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00	\$ 1,517.50	UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 50/100 M N	\$ 9,105.00
DOP-016	LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	48.00	\$ 299.00	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M N	\$ 14,352.00
DOP-017	FLECHA DERECHA O IZQ PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	24.00	\$ 277.56	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 56/100 M N	\$ 6,661.44
DOP-018	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	48.00	\$ 277.56	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 56/100 M N	\$ 13,322.88
DOP-019	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	24.00	\$ 360.05	TRESCIENTOS SESENTA PESOS 05/100 M N	\$ 8,641.20
CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI						
DOP-020	DESBASTADO DE CARPETA ASFALTICA EXISTENTE CON MAQUINA ROTOMIL, DE 5 A 7 CMS DE ESPESOR. INCLUYE: CARGA A CAMION Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	5,027.48	\$ 49.51	CUARENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M N	\$ 248,910.53
DOP-021	BACHEO PROFUNDO AISLADO CONSIDERANDO BASE HIDRAULICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, SIN CONSIDERAR MEZCLA ASFALTICA Y COMPACTADO EN FORMA MECANICA. INCLUYE: CORTE CON EQUIPO MECANICO PARA ABRIR CAJON, EXCAVACION Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL DEMOLIDO, RELLENO Y COMPACTACION MECANICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS, MAQUINARIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	7.54	\$ 315.26	TRESCIENTOS QUINCE PESOS 26/100 M N	\$ 2,377.06
DOP-022	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE DE CARPETA ASFALTICA CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARAN KILÓMETROS RECORRIDOS.	M3/KM	5,027.48	\$ 9.26	NUEVE PESOS 26/100 M N	\$ 46,554



ING. EDGAR P. ALFONSO ORTEGA



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16

DOCUMENTO

PE 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO 10 de octubre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN 31 de diciembre de 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN 83 días naturales
FECHA DE PRESENTACIÓN 29 de septiembre de 2016

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:


MEGAOBRAS S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
ING. EDGAR A. ZARATE GARCIA

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITA (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-023	CARPETA ASFALTICA DE 5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTO CON MEZCLA HECHA EN PLANTA EN CALIENTE DE 1/2" A FINOS CON EXTENDEDORA Y COMPACTADA AL 95% MARSHALL. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA TIPO RR-2K A RAZON DE 0.70 LTS./M2, TENDIDO DE LA MEZCLA ASFALTICA, COMPACTACION METALICA Y NEUMATICA Y LIMPIEZA GRUEZA AL FINAL DE LA OBRA.	M2	5,027.48	\$ 212.26	DOSCIENTOS DOCE PESOS 26/100 M N	\$ 1,067,132.90
DOP-024	RENIVELACION DE CAJA DE VALVULAS, EL CONCEPTO INCLUYE: DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO Y MURO A TEZON EXISTENTE, SUMINISTRO DE CONTRAMARCOS DE CANAL DE 6" Y TAPAS DE Fo. Fo. TIPO PESADO, ELABORACION DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO AREANA DE RIO EN PROP. 1:4 RENIVELANDO 50 CMS. DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:3, CIMBRA ACABADO APARENTE, RETIRO TAPA METALICA EXISTENTE, COLADO DE 20 CMS. DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DIAS, ARMADO CON VARILLA DE 1/2" A CADA 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRA ACABADO APARENTE, LIMPIEZA INTERIOR DE LA CAJA, DESCIMBRA, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	7.43	\$ 3,224.94	TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 94/100 M N	\$ 23,961.30
DOP-025	RENIVELACION DE POZO DE VISITA, EL CONCEPTO INCLUYE: SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 84 CMS. DE DIAMETRO, EL RETIRO DE BROCAL Y TAPA EXISTENTE, DEMOLICION DE MURO A TEZON EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACION DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11X14X28 cms. A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO PROP 1:4 RENIVELANDO 50 CMS. DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, LIMPIEZA INTERIOR DEL POZO, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y RECIBIR BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO EN LA LOSA CON CONCRETO F'C=300 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DIAS CON DIMENSIONES DE 1.50 X 1.50 MTS DE LADO Y 0.20 MTS. DE ESPESOR	PZA	3.00	\$ 3,548.32	TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 32/100 M N	\$ 10,644.96

FCO a a a a

 <p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE INICIO: 10 de octubre de 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 83 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 29 de septiembre de 2016	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: MEGAOBRAS S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: ING. EDGAR F. AZBET TIVORTEGA	

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-026	RENIVELACION DE BOCA DE TORMENTA INCLUYE : DEMOLICION DE MURO A TEZON Y REJILLA EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACION DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 A TEZON PEGADO CON MORTERO CEMENTO- ARENA DE RIO PROP. 1: 4, RENIVELANDO 50 CMS DE ALTUIRA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO- ARENA DE RIO PROP. 1: 3 DE 2.5 CMS DE ESPESOR, LIMPIEZA INTERIOR, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA NUEVA CON CANAL CPS DE 4" Y LOSA PERIMETRAL DE CONCRETO F'C=300 KG/CM2 DE 40 CM DE ANCHO Y 20 CMS DE ESPESOR.	M2	4.46	\$ 4,249.06	CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N	\$ 18,950.81
DOP-027	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA TRAFICO, (LINEAS CONTINUAS) DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO INCLUYE TRAZO, PUNTEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	178.20	\$ 10.91	DIEZ PESOS 91/100 M N	\$ 1,944.16
DOP-028	SUMINISTRO Y ELABORACION DE LINEA DISCONTINUA DE 10 CMS. DE ANCHO 3.00 MTS. DE PINTADO Y 6.00 MT. DE ESPACIO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA MEDIDO EN LÍNEA PINTADA.	ML	415.80	\$ 10.91	DIEZ PESOS 91/100 M N	\$ 4,536.38
DOP-029	LÍNEA DE ALTO DE 50 CMS. DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	203.04	\$ 40.75	CUARENTA PESOS 75/100 M N	\$ 8,273.88
DOP-030	ZONA PEATONAL PETATILLO CON LÍNEAS INTERCALADAS DE 40 CM. DE ANCHO EN PISO. INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	152.28	\$ 73.33	SETENTA Y TRES PESOS 33/100 M N	\$ 11,166.69
DOP-031	ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LÍNEAS DE 20 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MEDIDO EN LÍNEA PINTADA.	ML	203.04	\$ 34.29	TREINTA Y CUATRO PESOS 29/100 M N	\$ 6,962.24
DOP-032	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL LEYENDA DE "VELOCIDAD MAXIMA", INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	12.00	\$ 380.53	TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 53/100 M N	\$ 4,566.36
DOP-033	LEYENDA DE "ZONA ESCOLAR", "SOLO IZQUIERDA" Y/O "SOLO DERECHA" PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	12.00	\$ 469.79	CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M N	\$ 5,637.48

FGZ0 a a a a



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16

DOCUMENTO

PE 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

FECHA DE INICIO: 10 de octubre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN: 83 días naturales
FECHA DE PRESENTACIÓN: 29 de septiembre de 2016

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:


MEGAOBRAS S.A. DE C.V.

NOMBRE: FGO a a a a
ING. EDGAR...

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$ CON NÚMERO)	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-034	LEYENDA DE PARADA DE TRANSPORTE PUBLICO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, PINTURA BLANCA Y AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00	\$ 1,517.50	UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 50/100 M N	\$ 9,105.00
DOP-035	LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	48.00	\$ 299.00	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M N	\$ 14,352.00
DOP-036	FLECHA DERECHA O IZQ. PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	24.00	\$ 277.56	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 56/100 M N.	\$ 6,661.44
DOP-037	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	48.00	\$ 277.56	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 56/100 M N	\$ 13,322.88
DOP-038	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	24.00	\$ 360.05	TRESCIENTOS SESENTA PESOS 05/100 M N	\$ 8,641.20
CALLE JOSÉ MANCISIDOR DE LUIS COVARRUBIAS A JOSÉ ARRESE						
DOP-039	DESBASTADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE CON MAQUINA ROTOMIL, DE 5 A 7 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: CARGA A CAMIÓN Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	1,221.55	\$ 49.51	CUARENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M N	\$ 60,478.94
DOP-040	BACHEO PROFUNDO AISLADO CONSIDERANDO BASE HIDRÁULICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, SIN CONSIDERAR MEZCLA ASFÁLTICA Y COMPACTADO EN FORMA MECÁNICA. INCLUYE: CORTE CON EQUIPO MECÁNICO PARA ABRIR CAJÓN, EXCAVACIÓN Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL DEMOLIDO, RELLENO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS, MAQUINARIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	1.83	\$ 315.26	TRESCIENTOS QUINCE PESOS 26/100 M N	\$ 576.93
DOP-041	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE DE CARPETA ASFÁLTICA CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARAN KILÓMETROS RECORRIDOS.	M3/KM	1,221.55	\$ 9.26	NUEVE PESOS 26/100 M N	\$ 11,311.55


FGO a a a a

 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Guadalajara</p>	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7) MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		FECHA DE INICIO 10 de octubre de 2016 FECHA DE TERMINACIÓN 31 de diciembre de 2016 PLAZO DE EJECUCIÓN 83 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN 29 de septiembre de 2016		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: MEGAOBRAS S.A. DE C.V.		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE // ING. EDUARDO A. A.		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$ CON NÚMERO)	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-042	CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTO CON MEZCLA HECHA EN PLANTA EN CALIENTE DE 1/2" A FINOS CON EXTENDEDORA Y COMPACTADA AL 95% MARSHALL. INCLUYE BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR-2K A RAZÓN DE 0.70 LTS./M2, TENDIDO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA, COMPACTACIÓN METÁLICA Y NEUMÁTICA Y LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA.	M2	1,221.55	\$ 212.26	DOSCIENTOS DOCE PESOS 26/100 M N	\$ 259,286.20
DOP-043	RENIVELACION DE CAJA DE VÁLVULAS, EL CONCEPTO INCLUYE: DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO Y MURO A TEZON EXISTENTE, SUMINISTRO DE CONTRAMARCOS DE CANAL DE 6" Y TAPAS DE Fo. Fo. TIPO PESADO, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO EN PROP. 1:4 RENIVELANDO 50 CMS. DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:3, CIMBRA ACABADO APARENTE, RETIRO TAPA METÁLICA EXISTENTE, COLADO DE 20 CMS. DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS, ARMADO CON VARILLA DE 1/2" A CADA 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRA ACABADO APARENTE, LIMPIEZA INTERIOR DE LA CAJA, DESCIMBRA, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1.99	\$ 3,224.94	TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 94/100 M N	\$ 6,417.63
DOP-044	RENIVELACION DE POZO DE VISITA, EL CONCEPTO INCLUYE: SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 64 CMS. DE DIÁMETRO, EL RETIRO DE BROCAL Y TAPA EXISTENTE, DEMOLICIÓN DE MURO A TEZON EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11X14X28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:4 RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, LIMPIEZA INTERIOR DEL POZO, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y RECIBIR BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO EN LA LOSA CON CONCRETO F'C=300 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS CON DIMENSIONES DE 1.50 X 1.50 MTS. DE LADO Y 0.20 MTS. DE ESPESOR	PZA	1.00	\$ 3,548.32	TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 32/100 M N	\$ 3,548.32


ING. EDUARDO A. A.

 <p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE INICIO: 10 de octubre de 2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 83 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 29 de septiembre de 2016	
	REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA, DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE: ING. EDGAR FERRER GARCIA	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: MEGA OBRAS S.A. DE C.V.			

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-045	RENIVELACION DE BOCA DE TORMENTA INCLUYE : DEMOLICIÓN DE MURO A TEZON Y REJILLA EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 A TEZON PEGADO CON MORTERO CEMENTO- ARENA DE RIO PROP. 1: 4, RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO- ARENA DE RIO PROP. 1: 3 DE 2.5 CMS DE ESPESOR, LIMPIEZA INTERIOR, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA NUEVA CON CANAL CPS DE 4" Y LOSA PERIMETRAL DE CONCRETO F'C=300 KG/CM2 DE 40 CM DE ANCHO Y 20 CMS DE ESPESOR.	M2	1.19	\$ 4,249.06	CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M N	\$ 5,056.38
DOP-046	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA TRAFICO, (LÍNEAS CONTINUAS) DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO. INCLUYE TRAZO, PUNTEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	47.70	\$ 10.91	DIEZ PESOS 91/100 M N	\$ 520.41
DOP-047	SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE LÍNEA DISCONTINUA DE 10 CMS. DE ANCHO 3.00 MTS. DE PINTADO Y 6.00 MT. DE ESPACIO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA MEDIDO EN LÍNEA PINTADA.	ML	111.30	\$ 10.91	DIEZ PESOS 91/100 M N	\$ 1,214.28
DOP-048	LÍNEA DE ALTO DE 50 CMS. DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	ML	61.44	\$ 40.75	CUARENTA PESOS 75/100 M N	\$ 2,503.68
DOP-049	ZONA PEATONAL PETATILLO CON LÍNEAS INTERCALADAS DE 40 CM. DE ANCHO EN PISO, INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	46.08	\$ 73.33	SETENTA Y TRES PESOS 33/100 M N	\$ 3,379.05
DOP-050	ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LÍNEAS DE 20 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MEDIDO EN LÍNEA PINTADA.	ML	61.44	\$ 34.29	TREINTA Y CUATRO PESOS 29/100 M N	\$ 2,106.78
DQP-051	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL LEYENDA DE "VELOCIDAD MÁXIMA", INCLUYE PINTURA DE TRAFICO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	\$ 380.53	TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 53/100 M N	\$ 1,522.12
DOP-052	LEYENDA DE "ZONA ESCOLAR", "SOLO IZQUIERDA" Y/O "SOLO DERECHA" PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	4.00	\$ 469.79	CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M N	\$ 1,879.16

FCO a a a a


 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO 10 de octubre de 2016 FECHA DE TERMINACIÓN 31 de diciembre de 2016 PLAZO DE EJECUCIÓN 83 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN 29 de septiembre de 2016	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. EDGAR TELLO MARTINEZ	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: MEGAOBRAS S.A. DE C.V.		ING. EDGAR TELLO MARTINEZ		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-053	LEYENDA DE PARADA DE TRANSPORTE PUBLICO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA BLANCA Y AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00	\$ 1,517.50	UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 50/100 M N	\$ 9,105.00
DOP-054	LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	16.00	\$ 299.00	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M N	\$ 4,784.00
DOP-055	FLECHA DERECHA O IZQ. PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	\$ 277.56	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 56/100 M N	\$ 2,220.48
DOP-056	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	16.00	\$ 277.56	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 56/100 M N	\$ 4,440.96
DOP-057	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	\$ 360.05	TRESCIENTOS SESENTA PESOS 05/100 M N.	\$ 2,880.40
DOP-058	CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOMÉ GUTIÉRREZ A MARÍA C. BANCALARI DESBASTADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE CON MAQUINA ROTOMIL, DE 5 A 7 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: CARGA A CAMIÓN Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1,158.50	\$ 49.51	CUARENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M N	\$ 57,357.34
DOP-059	BACHEO PROFUNDO AISLADO CONSIDERANDO BASE HIDRÁULICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, SIN CONSIDERAR MEZCLA ASFÁLTICA Y COMPACTADO EN FORMA MECÁNICA. INCLUYE: CORTE CON EQUIPO MECÁNICO PARA ABRIR CAJÓN, EXCAVACIÓN Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL DEMOLIDO, RELLENO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS, MAQUINARIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	1.74	\$ 315.26	TRESCIENTOS QUINCE PESOS 26/100 M N	\$ 548.55
DOP-060	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE DE CARPETA ASFÁLTICA CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARAN KILÓMETROS RECORRIDOS.	M3/KM	1,158.50	\$ 9.26	NUEVE PESOS 26/100 M N	\$ 10,727.71

[Handwritten signatures and marks]

FGZ

 <p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	FECHA DE INICIO 10 de octubre de 2016	
	REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA, DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE TERMINACIÓN 31 de diciembre de 2016 PLAZO DE EJECUCIÓN 83 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN 29 de septiembre de 2016	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: MEGAOBRAS S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. EDUARDO A. GARCÍA		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-061	CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTO CON MEZCLA HECHA EN PLANTA EN CALIENTE DE 1/2" A FINOS CON EXTENDEDORA Y COMPACTADA AL 95% MARSHALL. INCLUYE BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR-2K A RAZÓN DE 0.70 LTS./M2. TENDIDO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA, COMPACTACIÓN METÁLICA Y NEUMÁTICA Y LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA	M2	1,158.50	\$ 212.26	DOSCIENTOS DOCE PESOS 26/100 M N	\$ 245,903.21
DOP-062	RENIVELACION DE CAJA DE VÁLVULAS. EL CONCEPTO INCLUYE: DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO Y MURO A TEZON EXISTENTE, SUMINISTRO DE CONTRAMARCOS DE CANAL DE 6" Y TAPAS DE Fc Fc TIPO PESADO, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO EN PROP. 1:4 RENIVELANDO 50 CMS. DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:3, CIMBRA ACABADO APARENTE, RETIRO TAPA METÁLICA EXISTENTE, COLADO DE 20 CMS DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS, ARMADO CON VARILLA DE 1/2" A CADA 20 CMS EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRA ACABADO APARENTE, LIMPIEZA INTERIOR DE LA CAJA, DESCIMBRA, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	2.00	\$ 3,224.94	TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 94/100 M N	\$ 6,449.88
DOP-063	RENIVELACION DE POZO DE VISITA. EL CONCEPTO INCLUYE: SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 64 CMS DE DIÁMETRO, EL RETIRO DE BROCAL Y TAPA EXISTENTE, DEMOLICIÓN DE MURO A TEZON EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11X14X28 CMS. A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:4 RENIVELANDO 50 CMS. DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, LIMPIEZA INTERIOR DEL POZO, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y RECIBIR BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO EN LA LOSA CON CONCRETO F'C=300 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS CON DIMENSIONES DE 1.50 X 1.50 MTS. DE LADO Y 0.20 MTS. DE ESPESOR	PZA	1.00	\$ 3,548.32	TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 32/100 M N	\$ 3,548.32

FCO a a a a



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16

DOCUMENTO

PE 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

FECHA DE INICIO: 10 de octubre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN: 83 días naturales
FECHA DE PRESENTACIÓN: 29 de septiembre de 2016

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:



MEGAOBRAS S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
ING. EDGAR FGOJÁ A SÁ

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-064	RENIVELACION DE BOCA DE TORMENTA INCLUYE : DEMOLICIÓN DE MURO A TEZON Y REJILLA EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 A TEZON PEGADO CON MORTERO CEMENTO- ARENA DE RIO PROP. 1: 4, RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO- ARENA DE RIO PROP. 1: 3 DE 2.5 CMS DE ESPESOR, LIMPIEZA INTERIOR, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA NUEVA CON CANAL CPS DE 4" Y LOSA PERIMETRAL DE CONCRETO F'C=300 KG/CM2 DE 40 CM DE ANCHO Y 20 CMS DE ESPESOR.	M2	1.20	\$ 4,249.06	CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M N	\$ 5,098.87
DOP-065	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA TRAFICO, (LÍNEAS CONTINUAS) DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO. INCLUYE TRAZO, PUNTEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	48.00	\$ 10.91	DIEZ PESOS 91/100 M N	\$ 523.68
DOP-066	SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE LÍNEA DISCONTINUA DE 10 CMS. DE ANCHO 3.00 MTS. DE PINTADO Y 6.00 MT. DE ESPACIO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA MEDIDO EN LÍNEA PINTADA.	ML	112.00	\$ 10.91	DIEZ PESOS 91/100 M N	\$ 1,221.92
DOP-067	LÍNEA DE ALTO DE 50 CMS. DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	ML	57.92	\$ 40.75	CUARENTA PESOS 75/100 M N	\$ 2,360.24
DOP-068	ZONA PEATONAL PETATILLO CON LÍNEAS INTERCALADAS DE 40 CM DE ANCHO EN PISO. INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	43.44	\$ 73.33	SETENTA Y TRES PESOS 33/100 M N	\$ 3,185.46
DOP-069	ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LÍNEAS DE 20 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MEDIDO EN LÍNEA PINTADA.	ML	57.92	\$ 34.29	TREINTA Y CUATRO PESOS 29/100 M N	\$ 1,986.08
DOP-070	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL LEYENDA DE "VELOCIDAD MÁXIMA", INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	\$ 380.53	TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 53/100 M N	\$ 1,522.12
DOP-071	LEYENDA DE "ZONA ESCOLAR". "SOLO IZQUIERDA" Y/O "SOLO DERECHA" PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	\$ 469.79	CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M N	\$ 1,879.16


FGOJÁ A SÁ

 Guadalajara	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 10 de octubre de 2016	FECHA DE TERMINACIÓN 31 de diciembre de 2016	 NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ING. EDGAR
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: MEGAOBRAS S.A. DE C.V.	PLAZO DE EJECUCIÓN 83 días naturales / /	FECHA DE PRESENTACIÓN 29 de noviembre de 2016	

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-072	LEYENDA DE PARADA DE TRANSPORTE PUBLICO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA BLANCA Y AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00	\$ 1,517.50	UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 50/100 M N	\$ 9,105.00
DOP-073	LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	16.00	\$ 299.00	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M N	\$ 4,784.00
DOP-074	FLECHA DERECHA O IZQ. PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	\$ 277.56	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 56/100 M N	\$ 2,220.48
DOP-075	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	16.00	\$ 277.56	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 56/100 M N	\$ 4,440.96
DOP-076	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	\$ 360.05	TRESCIENTOS SESENTA PESOS 05/100 M N	\$ 2,880.40
DOP-077	CALLE JOSÉ MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSÉ ARRESE DESBASTADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE CON MAQUINA ROTOMIL, DE 5 A 7 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: CARGA A CAMIÓN Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1,164.57	\$ 49.51	CUARENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M N	\$ 57,657.86
DOP-078	BACHEO PROFUNDO AISLADO CONSIDERANDO BASE HIDRÁULICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, SIN CONSIDERAR MEZCLA ASFÁLTICA Y COMPACTADO EN FORMA MECÁNICA. INCLUYE: CORTE CON EQUIPO MECÁNICO PARA ABRIR CAJÓN, EXCAVACIÓN Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL DEMOLIDO, RELLENO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS, MAQUINARIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	1.75	\$ 315.26	TRESCIENTOS QUINCE PESOS 26/100 M N	\$ 551.71
DOP-079	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE DE CARPETA ASFÁLTICA CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARAN KILÓMETROS RECORRIDOS	M3/KM	1,164.57	\$ 9.26	NUEVE PESOS 26/100 M N	\$ 10,783.92

FCO a a a

 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE Jalisco</p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16</p>		<p>DOCUMENTO PE 1</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</p> <p>REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO</p>	<p>FECHA DE INICIO 10 de octubre de 2016</p> <p>FECHA DE TERMINACIÓN 31 de diciembre de 2016</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN 83 dias naturales</p> <p>FECHA DE PRESENTACIÓN 29 de septiembre de 2016</p>		
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</p> <p>MEGAOBRAS S.A. DE C.V.</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</p> <p>ING. ENRIQUE FGAO [firma]</p>		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-080	CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTO CON MEZCLA HECHA EN PLANTA EN CALIENTE DE 1/2" A FINOS CON EXTENDEDORA Y COMPACTADA AL 95% MARSHALL. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR-2K A RAZÓN DE 0.70 LTS/M2, TENDIDO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA, COMPACTACIÓN METÁLICA Y NEUMÁTICA Y LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA.	M2	1,164.57	\$ 212.26	DOSCIENTOS DOCE PESOS 26/100 M N	\$ 247,191.63
DOP-081	RENIVELACION DE CAJA DE VÁLVULAS. EL CONCEPTO INCLUYE: DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO Y MURO A TEZON EXISTENTE, SUMINISTRO DE CONTRAMARCOS DE CANAL DE 6" Y TAPAS DE Fº Fº TIPO PESADO, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO EN PROP. 1:4 RENIVELANDO 50 CMS. DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:3, CIMBRA ACABADO APARENTE, RETIRO TAPA METÁLICA EXISTENTE, COLADO DE 20 CMS. DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO F'c=250 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS, ARMADO CON VARILLA DE 1/2" A CADA 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRA ACABADO APARENTE, LIMPIEZA INTERIOR DE LA CAJA, DESCIMBRA, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1.88	\$ 3,224.94	TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 94/100 M N	\$ 6,062.89
DOP-082	RENIVELACION DE POZO DE VISITA EL CONCEPTO INCLUYE: SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 64 CMS. DE DIÁMETRO, EL RETIRO DE BROCAL Y TAPA EXISTENTE, DEMOLICIÓN DE MURO A TEZON EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11X14X28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:4 RENIVELANDO 50 CMS. DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, LIMPIEZA INTERIOR DEL POZO, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y RECIBIR BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO EN LA LOSA CON CONCRETO F'c=300 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS CON DIMENSIONES DE 1.50 X 1.50 MTS. DE LADO Y 0.20 MTS. DE ESPESOR	PZA	1.00	\$ 3,548.32	TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 32/100 M N	\$ 3,548.32

FGAO [firma]



MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: No. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16

DOCUMENTO

PE 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

FECHA DE INICIO 10 de octubre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN 31 de diciembre de 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN 83 días naturales
FECHA DE PRESENTACIÓN 29 de septiembre de 2016

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

MEGAOBRAS S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING. EDGAR [Firma]

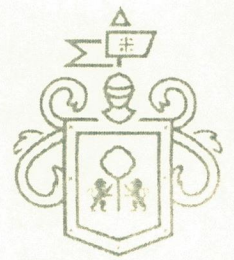
CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$ CON NÚMERO)	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-091	LEYENDA DE PARADA DE TRANSPORTE PUBLICO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA BLANCA Y AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00	\$ 1,517.50	UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 50/100 M N	\$ 9,105.00
DOP-092	LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	16.00	\$ 299.00	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M N	\$ 4,784.00
DOP-093	FLECHA DERECHA O IZQ. PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	\$ 277.56	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 56/100 M N	\$ 2,220.48
DOP-094	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	16.00	\$ 277.56	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 56/100 M N	\$ 4,440.96
DOP-095	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	\$ 360.05	TRESCIENTOS SESENTA PESOS 05/100 M N	\$ 2,880.40

IMPORTE TOTAL CON LETRA Cuatro Millones Setecientos Ochenta Y Un Mil Trescientos Veintidos Pesos 32/100 M.N.

SUB-TOTAL \$ 4,121,829.59
16% I.V.A. \$ 659,492.73
GRAN TOTAL \$ 4,781,322.32

FCO a a a l



ANEXO 2
NO. DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato **DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción I, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SINDICA MUNICIPAL

ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA

EL CONTRATISTA

Megaobras S.A. de C.V.

REPRESENTADA POR EL Sr. Edgardo Fernando Azpeytia Ortega

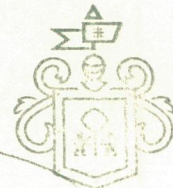
TESTIGOS

TESORERO

JUAN PARTIDA MORALES

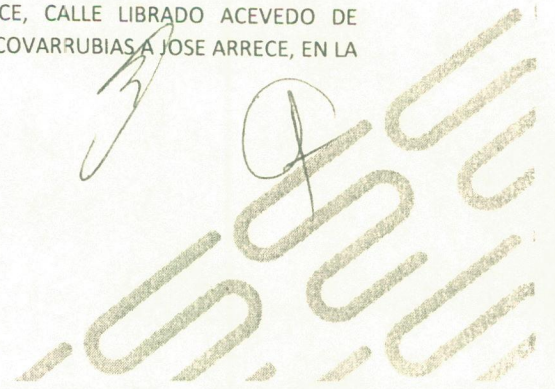
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA



Gobierno de Guadalajara
Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato **DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16**, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con **Megaobras S.A. de C.V.** El día 10 de octubre de 2016, respecto de la obra: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA, DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.





hoja 1 de 12
 MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y
 CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA DE LUIS COVARRUBIAS A B DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MANCISOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MARCELO, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE EN LA COLONIA LEONARDO RODRIGUEZ (CALLE 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA OBRAS, S.A. DE C.V. EDGAR FERNANDO AZPEYTA

FGZ

FGZ

CONTRATO No.: DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS: (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

DOCUMENTO PE 4

FECHA DE INICIO: 10 de octubre de 2016

FECHA DE TERMINO: 31 de diciembre de 2016

PLAZO DE EJECUCION: 83 días calendario

FECHA DE APERTURA: 29 de septiembre de 2016

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2016				
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					OCT	NOV	DIC		
		DOP-001	DESABASTADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE CON MAQUINA ROTOMIL, DE 5 A 7 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: CARGA A CAMIÓN Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	4941.60	\$244,658.62	\$244,658.62				
		DOP-002	BACHEO PROFUNDO AISLADO CONSIDERANDO BASE HIDRAULICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, SIN CONSIDERAR MEZCLA ASFÁLTICA Y COMPACTADO EN FORMA MECÁNICA. INCLUYE: CORTE CON EQUIPO MECÁNICO PARA ABRIR CAJÓN, EXCAVACIÓN Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL DEMOLIDO, RELLENO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS, MAQUINARIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	7.41	\$2,336.08	\$2,336.08				
		DOP-003	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE DE CARPETA ASFÁLTICA CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARAN KILOMETROS RECORRIDOS.	M3/KM	4941.60	\$45,759.22	\$45,759.22				
		DOP-004	CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTO CON MEZCLA HECHA EN PLANTA EN CALIENTE DE 1/2" A FINOS CON EXTENDEDORA Y COMPACTADA AL 95% MARSHALL. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR-2K A RAZÓN DE 0.70 LTS./M2, TENDIDO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA, COMPACTACIÓN METÁLICA Y NEUMÁTICA Y LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA.	M2	4941.60	\$1,048,904.02	\$314,671.20	\$734,232.82			
		DOP-005	RENIVELACION DE CAJA DE VÁLVULAS, EL CONCEPTO INCLUYE: DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO Y MURO A TEZON EXISTENTE, SUMINISTRO DE CONTRAMARCOS DE CANAL DE 6" Y TAPAS DE Fo. Fo. TIPO PESADO, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROP. 1:4 RENIVELANDO 50 CMS. DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:3, CIMBRA ACABADO APARENTE, RETIRO TAPA METÁLICA EXISTENTE, COLADO DE 20 CMS. DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO F' C= 250 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS, ARMADO CON VARILLA DE 1/2" A CADA 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRA ACABADO APARENTE, LIMPIEZA INTERIOR DE LA CAJA, DESCIMBRA, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	8.04	\$25,928.52		\$25,928.52			

FGZ



Hoja 2 de 12
 MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y
 CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MANCISOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA OBRAS, S.A. DE C.V. EDGAR FERNANDO [Firma] REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO No.: DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

DOCUMENTO PE 4

FECHA DE INICIO: 10 de octubre de 2016
 FECHA DE TERMINO: 31 de diciembre de 2016
 PLAZO DE EJECUCION: 83 días calendario
 FECHA DE APERTURA: 29 de septiembre de 2016

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2016				
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					OCT	NOV	DIC		
		DOP-006	RENIVELACION DE POZO DE VISITA. EL CONCEPTO INCLUYE: SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 64 CMS. DE DIÁMETRO, EL RETIRO DE BROCAL Y TAPA EXISTENTE, DEMOLICIÓN DE MURO A TEZON EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11X14X28 CMS. A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:4 RENIVELANDO 50 CMS. DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, LIMPIEZA INTERIOR DEL POZO, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y RECIBIR BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO EN LA LOSA CON CONCRETO F'c=300 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS CON DIMENSIONES DE 1.50 X 1.50 MTS. DE LADO Y 0.20 MTS. DE ESPESOR	PZA	3.00	\$10,644.96		\$10,644.96			
		DOP-007	RENIVELACION DE BOCA DE TORMENTA INCLUYE: DEMOLICION DE MURO A TEZON Y REJILLA EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 A TEZON PEGADO CON MORTERO CEMENTO- ARENA DE RIO PROP. 1: 4, RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO- ARENA DE RIO PROP. 1: 3 DE 2.5 CMS DE ESPESOR, LIMPIEZA INTERIOR, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA NUEVA CON CANAL CPS DE 4" Y LOSA PERIMETRAL DE CONCRETO F'c=300 KG/CM2 DE 40 CM DE ANCHO Y 20 CMS DE ESPESOR	M2	4.82	\$20,480.47		\$20,480.47			
		DOP-008	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA TRAFICO, (LÍNEAS CONTINUAS) DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO. INCLUYE TRAZO, PUNTEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	192.90	\$2,104.54			\$2,104.54		
		DOP-009	SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE LÍNEA DISCONTINUA DE 10 CMS. DE ANCHO 3.00 MTS. DE PINTADO Y 6.00 MT. DE ESPACIO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE PINTURA DE TRAFICO BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA MEDIDO EN LÍNEA PINTADA	ML	450.10	\$4,910.59			\$4,910.59		
		DOP-010	LÍNEA DE ALTO DE 50 CMS. DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	ML	184.56	\$7,520.82			\$7,520.82		
		DOP-011	ZONA PEATONAL PETATILLO CON LÍNEAS INTERCALADAS DE 40 CM. DE ANCHO EN PISO, INCLUYE. PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	138.42	\$10,150.34			\$10,150.34		
		DOP-012	ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LÍNEAS DE 20 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MEDIDO EN LÍNEA PINTADA	ML	184.56	\$6,328.56			\$6,328.56		
		DOP-013	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL LEYENDA DE "VELOCIDAD MÁXIMA", INCLUYE. PINTURA DE TRAFICO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	12.00	\$4,566.36			\$4,566.36		
		DOP-014	LEYENDA DE "ZONA ESCOLAR", "SOLO IZQUIERDA" Y/O "SOLO DERECHA" PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE. SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	12.00	\$5,637.48			\$5,637.48		

[Firma]



hoja 3 de 12
MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA, DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA OBRAS, S.A. DE C.V. EDGAR [Firma] REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO No.: DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

DOCUMENTO PE 4

FECHA DE INICIO: 10 de octubre de 2016
FECHA DE TERMINO: 31 de diciembre de 2016
PLAZO DE EJECUCION: 83 dias calendario
FECHA DE APERTURA: 29 de septiembre de 2016

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2016				
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					OCT	NOV	DIC		
		DOP-015	LEYENDA DE PARADA DE TRANSPORTE PUBLICO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA BLANCA Y AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00	\$9,185.00			\$9,185.00		
		DOP-016	LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	48.00	\$14,352.00			\$14,352.00		
		DOP-017	FLECHA DERECHA O IZQ. PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	24.00	\$8,661.44			\$8,661.44		
		DOP-018	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	48.00	\$13,322.88			\$13,322.88		
		DOP-019	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	24.00	\$8,641.20			\$8,641.20		
		DOP-020	DESBASTADO DE CARPETA ASFALTICA EXISTENTE CON MAQUINA ROTOMIL, DE 5 A 7 CMS DE ESPESOR. INCLUYE: CARGA A CAMION Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	5027.48	\$248,910.53	\$248,910.53				
		DOP-021	BACHEO PROFUNDO AISLADO CONSIDERANDO BASE HIDRAULICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, SIN CONSIDERAR MEZCLA ASFALTICA Y COMPACTADO EN FORMA MECANICA. INCLUYE: CORTE CON EQUIPO MECANICO PARA ABRIR CAJON, EXCAVACION Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL DEMOLIDO, RELLENO Y COMPACTACION MECANICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS, MAQUINARIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	7.54	\$2,377.06	\$2,377.06				
		DOP-022	ACARREO EN CAMION DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE DE CARPETA ASFALTICA CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARAN KILOMETROS RECORRIDOS.	M3/KM	5027.48	\$46,554.46	\$46,554.46				
		DOP-023	CARPETA ASFALTICA DE 5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTO CON MEZCLA HECHA EN PLANTA EN CALIENTE DE 1/2" A FINOS CON EXTENDEDORA Y COMPACTADA AL 95% MARSHALL. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA TIPO RR-2K A RAZON DE 0.70 LTS./M2, TENDIDO DE LA MEZCLA ASFALTICA, COMPACTACION METALICA Y NEUMATICA Y LIMPIEZA GRUEZA AL FINAL DE LA OBRA.	M2	5027.48	\$1,067,132.90	\$320,139.87	\$746,993.03			

[Firma]



hoja 4 de 12
 MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y
 CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE ALBERTO CORREA, DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MANCISOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA OBRAS, S.A. DE C.V. EDGAR FERNANDO AZPEYTTIA ORTEGA REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO No.: DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

DOCUMENTO PE 4

FECHA DE INICIO: 10 de octubre de 2016
 FECHA DE TERMINO: 31 de diciembre de 2016
 PLAZO DE EJECUCION: 83 días calendario
 FECHA DE APERTURA: 29 de septiembre de 2016

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2016						
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					OCT	NOV	DIC				
		CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI	DOP-024	RENIVELACION DE CAJA DE VALVULAS, EL CONCEPTO INCLUYE: DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO Y MURO A TEZON EXISTENTE, SUMINISTRO DE CONTRAMARCOS DE CANAL DE 6" Y TAPAS DE Fo Fo TIPO PESADO, ELABORACION DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-AREANA DE RIO EN PROP. 1:4 RENIVELANDO 50 CMS. DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:3, CIMBRA ACABADO APARENTE, RETIRO TAPA METALICA EXISTENTE, COLADO DE 20 CMS. DE ESPESOR CON CONCRETO Premezclado f'c=250 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DIAS, ARMADO CON VARILLA DE 1/2" A CADA 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRA ACABADO APARENTE, LIMPIEZA INTERIOR DE LA CAJA, DESCIMBRA, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	7.43	\$23,961.30		\$23,961.30				
		CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI	DOP-025	RENIVELACION DE POZO DE VISITA, EL CONCEPTO INCLUYE: SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 64 CMS. DE DIAMETRO, EL RETIRO DE BROCAL Y TAPA EXISTENTE, DEMOLICION DE MURO A TEZON EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACION DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11X14X28 cms A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:4 RENIVELANDO 50 CMS. DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, LIMPIEZA INTERIOR DEL POZO, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y RECIBIR BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO EN LA LOSA CON CONCRETO f'c=300 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DIAS CON DIMENSIONES DE 1.50 X 1.50 MTS. DE LADO Y 0.20 MTS. DE ESPESOR	PZA	3.00	\$10,644.96		\$10,644.96				
		CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI	DOP-026	RENIVELACION DE BOCA DE TORMENTA INCLUYE: DEMOLICION DE MURO A TEZON Y REJILLA EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACION DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 A TEZON PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:4, RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:3 DE 2.5 CMS DE ESPESOR, LIMPIEZA INTERIOR, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA NUEVA CON CANAL CPS DE 4" Y LOSA PERIMETRAL DE CONCRETO f'c=300 KG/CM2 DE 40 CM DE ANCHO Y 20 CMS DE ESPESOR	M2	4.46	\$18,950.81		\$18,950.81				
		CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI	DOP-027	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA TRAFICO, (LINEAS CONTINUAS) DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO INCLUYE TRAZO, PUNTEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	178.20	\$1,944.16			\$1,944.16			
		CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI	DOP-028	SUMINISTRO Y ELABORACION DE LINEA DISCONTINUA DE 10 CMS. DE ANCHO 3.00 MTS. DE PINTADO Y 6.00 MT. DE ESPACIO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA MEDIDO EN LINEA PINTADA	ML	415.80	\$4,536.38			\$4,536.38			

FECHA DE INICIO: 10 de octubre de 2016



hoja 5 de 12
 MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y
 CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE ALBERTO TORREA, DE LUIS COVARRUBIAS A B DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA OBRAS, S.A. DE C.V. EDGAR FERNANDEZ TORRETA REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO No.: DOP-REM-EST-PAV-CI-134-16

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

DOCUMENTO PE 4

FECHA DE INICIO: 10 de octubre de 2016
 FECHA DE TERMINO: 31 de diciembre de 2016
 PLAZO DE EJECUCION: 83 días calendario
 FECHA DE APERTURA: 29 de septiembre de 2016

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2016		
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					OCT	NOV	DIC
		DOP-029	LÍNEA DE ALTO DE 50 CMS. DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	203.04	\$8,273.88			\$8,273.88
		DOP-030	ZONA PEATONAL PETATILLO CON LÍNEAS INTERCALADAS DE 40 CM. DE ANCHO EN PISO, INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	152.28	\$11,166.69			\$11,166.69
		DOP-031	ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LÍNEAS DE 20 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MEDIDO EN LÍNEA PINTADA.	ML	203.04	\$8,962.24			\$8,962.24
		DOP-032	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL LEYENDA DE "VELOCIDAD MAXIMA", INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	12.00	\$4,566.36			\$4,566.36
		DOP-033	LEYENDA DE "ZONA ESCOLAR", "SOLO IZQUIERDA" Y/O "SOLO DERECHA" PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	12.00	\$5,637.48			\$5,637.48
		DOP-034	LEYENDA DE PARADA DE TRANSPORTE PUBLICO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, PINTURA BLANCA Y AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00	\$9,105.00			\$9,105.00
		DOP-035	LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	48.00	\$14,352.00			\$14,352.00
		DOP-036	FLECHA DERECHA O IZQ. PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	24.00	\$6,861.44			\$6,861.44
		DOP-037	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	48.00	\$13,322.88			\$13,322.88
		DOP-038	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	24.00	\$8,841.20			\$8,841.20
		DOP-039	DESBASTADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE CON MAQUINA ROTOMIL, DE 5 A 7 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: CARGA A CAMIÓN Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	1221.55	\$60,478.94	\$60,478.94		
		DOP-040	BACHEO PROFUNDO AISLADO CONSIDERANDO BASE HIDRAULICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, SIN CONSIDERAR MEZCLA ASFÁLTICA Y COMPACTADO EN FORMA MECÁNICA. INCLUYE: CORTE CON EQUIPO MECÁNICO PARA ABRIR CAJÓN, EXCAVACIÓN Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL DEMOLIDO, RELLENO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS, MAQUINARIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	1.83	\$576.93	\$576.93		

MEGA OBRAS, S.A. DE C.V.



hoja 6 de 12
MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE JOSÉ ALBERTO CORREA, DE LUIS COVARRUBIAS A B DE JULIO, CALLE JOSÉ ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSÉ MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSÉ ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSÉ MARCELINO, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSÉ ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FGHOjā ā āāā

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA OBRAS, S.A. DE C.V. EDGAR FERNÁNDEZ PEYTA ORTEGA REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO No.: DOP-REH-EST-PAV-C-134-16

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

DOCUMENTO PE 4

FECHA DE INICIO: 10 de octubre de 2016
FECHA DE TERMINO: 31 de diciembre de 2016
PLAZO DE EJECUCION: 83 días calendario
FECHA DE APERTURA: 29 de septiembre de 2016

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2016				
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					OCT	NOV	DIC		
CALLE JOSÉ MANCISIDOR DE LUIS COVARRUBIAS A JOSÉ ARRESE	DOP-041		ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE DE CARPETA ASFÁLTICA CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARAN KILÓMETROS RECORRIDOS.	M3/KM	1221.55	\$11,311.55	\$11,311.55				
CALLE JOSÉ MANCISIDOR DE LUIS COVARRUBIAS A JOSÉ ARRESE	DOP-042		CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTO CON MEZCLA HECHA EN PLANTA EN CALIENTE DE 1/2" A FINOS CON EXTENDEDORA Y COMPACTADA AL 95% MARSHALL. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR-2K A RAZÓN DE 0.70 LTS /M2, TENDIDO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA, COMPACTACIÓN METÁLICA Y NEUMÁTICA Y LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA.	M2	1221.55	\$259,286.20	\$77,785.86	\$181,500.34			
CALLE JOSÉ MANCISIDOR DE LUIS COVARRUBIAS A JOSÉ ARRESE	DOP-043		RENIVELACION DE CAJA DE VÁLVULAS, EL CONCEPTO INCLUYE: DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO Y MURO A TEZON EXISTENTE, SUMINISTRO DE CONTRAMARCOS DE CANAL DE 6" Y TAPAS DE Fc. Fc. TIPO PESADO, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROP. 1:4 RENIVELANDO 50 CMS. DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:3, CIMBRA ACABADO APARENTE, RETIRO TAPA METÁLICA EXISTENTE, COLADO DE 20 CMS. DE ESPESOR CON CONCRETO Premezclado F'c=250 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS, ARMADO CON VARILLA DE 1/2" A CADA 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRA ACABADO APARENTE, LIMPIEZA INTERIOR DE LA CAJA, DESCIMBRA, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	1.99	\$6,417.63		\$6,417.63			
CALLE JOSÉ MANCISIDOR DE LUIS COVARRUBIAS A JOSÉ ARRESE	DOP-044		RENIVELACION DE POZO DE VISITA. EL CONCEPTO INCLUYE: SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 64 CMS. DE DIÁMETRO, EL RETIRO DE BROCAL Y TAPA EXISTENTE, DEMOLICIÓN DE MURO A TEZON EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11X14X28 CMS. A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:4 RENIVELANDO 50 CMS. DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, LIMPIEZA INTERIOR DEL POZO, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y RECIBIR BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO EN LA LOSA CON CONCRETO F'c=300 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS CON DIMENSIONES DE 1.50 X 1.50 MTS. DE LADO Y 0.20 MTS. DE ESPESOR.	PZA	1.00	\$3,548.32		\$3,548.32			

FGHOjā ā āāā



hoja 7 de 12
 MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y
 CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RÍO ALBERTO CORREA, DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSÉ ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARÍA C. BANCALARI, CALLE JOSÉ MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSÉ ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOMÉ GUTIERREZ A MARÍA C. BANCALARI, CALLE JOSÉ MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSÉ ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRÍA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA OBRAS, S.A. DE C.V. EDGAR FERNANDO AZPEYTIÁ ORTEGA REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO No.: DOP-REH-EST-PAV-CJ-134-16

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

DOCUMENTO PE 4

FECHA DE INICIO: 10 de octubre de 2016
 FECHA DE TERMINO: 31 de diciembre de 2016
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 83 días calendario
 FECHA DE APERTURA: 29 de septiembre de 2016

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2016					
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					ULI	NOV	DIC			
		DOP-045	RENIVELACION DE BOCA DE TORMENTA INCLUYE: DEMOLICION DE MURO A TEZON Y REJILLA EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACION DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 A TEZON PEGADO CON MORTERO CEMENTO- ARENA DE RIO PROP. 1: 4, RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO- ARENA DE RIO PROP. 1: 3 DE 2.5 CMS DE ESPESOR, LIMPIEZA INTERIOR, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA NUEVA CON CANAL CPS DE 4" Y LOSA PERIMETRAL DE CONCRETO F' C=300 KG/CM2 DE 40 CM DE ANCHO Y 20 CMS DE ESPESOR	M2	1.19	\$5,056.38		\$5,056.38				
		DOP-046	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA TRAFICO, (LINEAS CONTINUAS) DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO. INCLUYE TRAZO, PUNTEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	47.70	\$520.41			\$520.41			
		DOP-047	SUMINISTRO Y ELABORACION DE LINEA DISCONTINUA DE 10 CMS. DE ANCHO 3.00 MTS. DE PINTADO Y 6.00 MT. DE ESPACIO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA MEDIDO EN LINEA PINTADA.	ML	111.30	\$1,214.28			\$1,214.28			
		DOP-048	LINEA DE ALTO DE 50 CMS. DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	ML	61.44	\$2,503.68			\$2,503.68			
		DOP-049	ZONA PEATONAL PETATILLO CON LINEAS INTERCALADAS DE 40 CM DE ANCHO EN PISO, INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	46.08	\$3,379.05			\$3,379.05			
		DOP-050	ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LINEAS DE 20 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MEDIDO EN LINEA PINTADA.	ML	61.44	\$2,106.78			\$2,106.78			
		DOP-051	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL LEYENDA DE "VELOCIDAD MAXIMA", INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	4.00	\$1,522.12			\$1,522.12			
		DOP-052	LEYENDA DE "ZONA ESCOLAR", "SOLO IZQUIERDA" Y/O "SOLO DERECHA" PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	\$1,879.16			\$1,879.16			
		DOP-053	LEYENDA DE PARADA DE TRANSPORTE PUBLICO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, PINTURA BLANCA Y AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00	\$9,105.00			\$9,105.00			
		DOP-054	LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	16.00	\$4,784.00			\$4,784.00			
		DOP-055	FLECHA DERECHA O IZQ. PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	\$2,220.48			\$2,220.48			

FCZO a a a a



hoja 8 de 12
MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RÍO ALBERTO CARRERA, DE LUIS COVARRUBIAS A B DE JULIO, CALLE JOSÉ ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARÍA C. BANCALARI, CALLE JOSÉ MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSÉ ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOMÉ GUTIÉRREZ A MARÍA C. BANCALARI, CALLE JOSÉ MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSÉ ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRÍA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA OBRAS, S.A. DE C.V. EDGAR FERNANDO PEPEYTA ORTEGA REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO No.: DOP-REH-EST-PAV-CJ-134-16

FGZÓā ā āāā

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; [ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO].

DOCUMENTO PE 4

FECHA DE INICIO: 10 de octubre de 2016
FECHA DE TÉRMINO: 31 de diciembre de 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN: 83 días calendario
FECHA DE APERTURA: 29 de septiembre de 2016

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2016				
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					OCT	NOV	DIÉ		
		DOP-056	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	16.00	\$4,440.96			\$4,440.96		
		DOP-057	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	\$2,880.40			\$2,880.40		
		DOP-058	DESASTADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE CON MAQUINA ROTOMIL, DE 5 A 7 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: CARGA A CAMIÓN Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1158.50	\$57,357.34	\$57,357.34				
		DOP-059	BACHEO PROFUNDO AISLADO CONSIDERANDO BASE HIDRAULICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, SIN CONSIDERAR MEZCLA ASFÁLTICA Y COMPACTADO EN FORMA MECÁNICA. INCLUYE: CORTE CON EQUIPO MECÁNICO PARA ABRIR CAJÓN, EXCAVACIÓN Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL DEMOLIDO, RELLENO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS, MAQUINARIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	1.74	\$548.55	\$548.55				
		DOP-060	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE DE CARPETA ASFÁLTICA CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARAN KILÓMETROS RECORRIDOS.	M3/KM	1158.50	\$10,727.71	\$10,727.71				
		DOP-061	CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTO CON MEZCLA HECHA EN PLANTA EN CALIENTE DE 1/2" A FINOS CON EXTENDEDORA Y COMPACTADA AL 95% MARSHALL. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR-2K A RAZÓN DE 0.70 LTS./M2, TENDIDO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA, COMPACTACIÓN METÁLICA Y NEUMÁTICA Y LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA.	M2	1158.50	\$245,903.21	\$73,770.96	\$172,132.25			
		DOP-062	RENIVELACION DE CAJA DE VÁLVULAS, EL CONCEPTO INCLUYE: DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO Y MURO A TEZON EXISTENTE, SUMINISTRO DE CONTRAMARCOS DE CANAL DE 6" Y TAPAS DE Fo. Fo TIPO PESADO, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOQUE DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROP. 1:4 RENIVELANDO 50 CMS. DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:3, CIMBRA ACABADO APARENTE, RETIRO TAPA METÁLICA EXISTENTE, COLADO DE 20 CMS. DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO F'c=250 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS, ARMADO CON VARILLA DE 1/2" A CADA 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRA ACABADO APARENTE, LIMPIEZA INTERIOR DE LA CAJA, DESCIMBRA, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	2.00	\$6,449.86		\$6,449.86			

FGZÓā ā āāā



hoja 9 de 12
 MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y
 CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA, DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA OBRAS, S.A. DE C.V. EDGAR FERRERES ALBERTO ORTEGA REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO No.: DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS: (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

DOCUMENTO PE 4

FECHA DE INICIO: 10 de octubre de 2016
 FECHA DE TERMINO: 31 de diciembre de 2016
 PLAZO DE EJECUCION: 83 dias calendario
 FECHA DE APERTURA: 29 de septiembre de 2016

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2016						
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					OCT	NOV	ENE				
		CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI	DOP-063	RENIVELACION DE POZO DE VISITA. EL CONCEPTO INCLUYE: SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 64 CMS. DE DIÁMETRO, EL RETIRO DE BROCAL Y TAPA EXISTENTE, DEMOLICIÓN DE MURO A TEZON EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11X14X28 CMS. A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:4 RENIVELANDO 50 CMS. DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, LIMPIEZA INTERIOR DEL POZO, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y RECIBIR BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO EN LA LOSA CON CONCRETO F'c=300 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DIAS CON DIMENSIONES DE 1.50 X 1.50 MTS. DE LADO Y 0.20 MTS. DE ESPESOR	PZA	1.00	\$3,548.32		\$3,548.32				
		CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI	DOP-064	RENIVELACION DE BOCA DE TORMENTA INCLUYE: DEMOLICION DE MURO A TEZON Y REJILLA EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 A TEZON PEGADO CON MORTERO CEMENTO- ARENA DE RIO PROP. 1: 4, RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO- ARENA DE RIO PROP. 1: 3 DE 2.5 CMS DE ESPESOR, LIMPIEZA INTERIOR, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA NUEVA CON CANAL CPS DE 4" Y LOSA PERIMETRAL DE CONCRETO F' C=300 KG/CM2 DE 40 CM DE ANCHO Y 20 CMS DE ESPESOR	M2	1.20	\$5,098.87		\$5,098.87				
		CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI	DOP-065	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA TRAFICO, (LÍNEAS CONTINUAS) DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO. INCLUYE TRAZO, PUNTEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	48.00	\$523.68			\$523.68			
		CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI	DOP-066	SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE LINEA DISCONTINUA DE 10 CMS. DE ANCHO 3.00 MTS. DE PINTADO Y 6.00 MT. DE ESPACIO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA MEDIDO EN LINEA PINTADA.	ML	112.00	\$1,221.92			\$1,221.92			
		CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI	DOP-067	LINEA DE ALTO DE 50 CMS. DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	57.92	\$2,360.24			\$2,360.24			
		CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI	DOP-068	ZONA PEATONAL PETATILLO CON LINEAS INTERCALADAS DE 40 CM. DE ANCHO EN PISO, INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	43.44	\$3,185.46			\$3,185.46			
		CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI	DOP-069	ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LINEAS DE 20 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MEDIDO EN LINEA PINTADA.	ML	57.92	\$1,986.08			\$1,986.08			
		CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI	DOP-070	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL LEYENDA DE "VELOCIDAD MÁXIMA", INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	4.00	\$1,522.12			\$1,522.12			
		CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI	DOP-071	LEYENDA DE "ZONA ESCOLAR", "SOLO IZQUIERDA" Y/O "SOLO DERECHA" PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	\$1,879.16			\$1,879.16			

FGZ 03 a 33



hoja 10 de 12
MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y
CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RIO ALBERTO CORREA DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FGO a a a

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA OBRAS, S.A. DE C.V. EDGAR FERNANDO AZPEYTTA ORTEGA REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO No.: DOP-REH-EST-PAV-C-134-16

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

DOCUMENTO PE 4

FECHA DE INICIO: 10 de octubre de 2016
FECHA DE TERMINO: 31 de diciembre de 2016
PLAZO DE EJECUCION: 83 días calendario
FECHA DE APERTURA: 29 de septiembre de 2016

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2016				
PARTIDA	SUBPARTIDA	LUJWLEPIU					OCT	NOV	DIC		
		DOP-072	LEYENDA DE PARADA DE TRANSPORTE PUBLICO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA BLANCA Y AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00	\$9,105.00			\$9,105.00		
		DOP-073	LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	16.00	\$4,784.00			\$4,784.00		
		DOP-074	FLECHA DERECHA O IZQ. PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	\$2,220.48			\$2,220.48		
		DOP-075	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	16.00	\$4,440.96			\$4,440.96		
		DOP-076	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	\$2,880.40			\$2,880.40		
		DOP-077	DESBASTADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE CON MAQUINA ROTOMIL, DE 5 A 7 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: CARGA A CAMIÓN Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	1164.57	\$57,657.86	\$57,657.86				
		DOP-078	BACHEO PROFUNDO AISLADO CONSIDERANDO BASE HIDRAULICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, SIN CONSIDERAR MEZCLA ASFÁLTICA Y COMPACTADO EN FORMA MECÁNICA. INCLUYE: CORTE CON EQUIPO MECÁNICO PARA ABRIR CAJÓN, EXCAVACIÓN Y RETIRO FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL DEMOLIDO, RELLENO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE, MANO DE OBRA, ACARREOS INTERNOS, MAQUINARIA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	1.75	\$551.71	\$551.71				
		DOP-079	ACARREO EN CAMIÓN DE VOLTEO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESBASTE DE CARPETA ASFÁLTICA CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN. VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES Y SE PAGARAN KILOMETROS RECORRIDOS.	M3/KM	1164.57	\$10,783.92	\$10,783.92				
		DOP-080	CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CM. DE ESPESOR PROMEDIO COMPACTO CON MEZCLA HECHA EN PLANTA EN CALIENTE DE 1/2" A FINOS CON EXTENDEDORA Y COMPACTADA AL 95% MARSHALL. INCLUYE: BARRIDO DE LA SUPERFICIE, RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RR-2K A RAZÓN DE 0.70 LTS./M2, TENDIDO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA, COMPACTACIÓN METÁLICA Y NEUMÁTICA Y LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE LA OBRA.	M2	1164.57	\$247,191.63	\$74,157.49	\$173,034.14			

FGO a a a

hoja 11 de 12
 MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y
 CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE JOSÉ MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A 8 DE JULIO, CALLE JOSÉ ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSÉ MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSÉ ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSÉ MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSÉ ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FCZ01 a a a a

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA OBRAS, S.A. DE C.V. EDGAR FERNANDO AZEVEDO ORTEGA REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO No.: DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

DOCUMENTO PE 4

FECHA DE INICIO: 10 de octubre de 2016
 FECHA DE TERMINO: 31 de diciembre de 2016
 PLAZO DE EJECUCION: 83 días calendario
 FECHA DE APERTURA: 29 de septiembre de 2016

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2016					
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					OCT	NOV	DIC			
						\$6,062.89		\$6,062.89				
CALLE JOSÉ MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSÉ ARRESE		DOP-081	RENIVELACION DE CAJA DE VÁLVULAS. EL CONCEPTO INCLUYE: DEMOLICIÓN DE LOSA DE CONCRETO Y MURO A TEZON EXISTENTE, SUMINISTRO DE CONTRAMARCOS DE CANAL DE 6" Y TAPAS DE FO FO TIPO PESADO, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 CMS A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROP. 1:4 RENIVELANDO 50 CMS. DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:3, CIMBRA ACABADO APARENTE, RETIRO TAPA METÁLICA EXISTENTE, COLADO DE 20 CMS. DE ESPESOR CON CONCRETO PREMEZCLADO F' C=250 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS, ARMADO CON VARILLA DE 1/2" A CADA 20 CMS. EN AMBOS SENTIDOS, CIMBRA ACABADO APARENTE, LIMPIEZA INTERIOR DE LA CAJA, DESCIMBRA, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	1.88							
CALLE JOSÉ MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSÉ ARRESE		DOP-082	RENIVELACION DE POZO DE VISITA. EL CONCEPTO INCLUYE: SUMINISTRO DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 64 CMS. DE DIÁMETRO, EL RETIRO DE BROCAL Y TAPA EXISTENTE, DEMOLICIÓN DE MURO A TEZON EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11X14X28 CMS. A TEZON PEGADO CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:4 RENIVELANDO 50 CMS. DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, LIMPIEZA INTERIOR DEL POZO, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y RECIBIR BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO EN LA LOSA CON CONCRETO F' C=300 KG/CM2 RESISTENCIA A LOS 3 DÍAS CON DIMENSIONES DE 1.50 X 1.50 MTS. DE LADO Y 0.20 MTS. DE ESPESOR	PZA	1.00	\$3,548.32		\$3,548.32				
CALLE JOSÉ MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSÉ ARRESE		DOP-083	RENIVELACION DE BOCA DE TORMENTA INCLUYE: DEMOLICIÓN DE MURO A TEZON Y REJILLA EXISTENTE PARA MANIOBRAS, ELABORACIÓN DE MURO DE BLOCK DE JALCRETO DE 11 X 14 X 28 A TEZON PEGADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:4, RENIVELANDO 50 CMS DE ALTURA PROMEDIO, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROP. 1:3 DE 2.5 CMS DE ESPESOR, LIMPIEZA INTERIOR, RETIRO DE ESCOMBRO Y AZOLVES FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA NUEVA CON CANAL CPS DE 4" Y LOSA PERIMETRAL DE CONCRETO F' C=300 KG/CM2 DE 40 CM DE ANCHO Y 20 CMS DE ESPESOR	M2	1.13	\$4,801.44		\$4,801.44				
CALLE JOSÉ MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSÉ ARRESE		DOP-084	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA TRAFICO, (LINEAS CONTINUAS) DE 10 CM DE ANCHO COLOR BLANCO INCLUYE TRAZO, PUNTEADO, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	45.00	\$490.95				\$490.95		
CALLE JOSÉ MARCELINO DE LUIS COVARRUBIAS A JOSÉ ARRESE		DOP-085	SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE LINEA DISCONTINUA DE 10 CMS. DE ANCHO 3.00 MTS DE PINTADO Y 6.00 MT DE ESPACIO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA MEDIDO EN LINEA PINTADA.	ML	105.00	\$1,145.55				\$1,145.55		

FCZ01 a a a a



hoja 12 de 12
 MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y
 CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: REPAVIMENTACIÓN DE VIALIDADES DE LA CALLE RICALBERTO CORREA DE LUIS COVARRUBIAS A B DE JULIO, CALLE JOSE ARRECE, DE RAFAEL LOZADA A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MANCISIDOR, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, CALLE LIBRADO ACEVEDO DE BARTOLOME GUTIERREZ A MARIA C. BANCALARI, CALLE JOSE MARCELINO, DE LUIS COVARRUBIAS A JOSE ARRECE, EN LA COLONIA ECHEVERRIA (ZONA 7), MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

RAZÓN SOCIAL Y FIRMA DEL LICITANTE: MEGA OBRAS, S.A. DE C.V. EDGAR HERNÁNDEZ AZPEY JIA ORTEGA / REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO No.: DOP-REH-EST-PAV-CI-134-16

PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

DOCUMENTO PE 4

FECHA DE INICIO: 10 de octubre de 2016
 FECHA DE TERMINO: 31 de diciembre de 2016
 PLAZO DE EJECUCION: 83 días calendario
 FECHA DE APERTURA: 29 de septiembre de 2016

CLAVE			DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	2016		
PARTIDA	SUBPARTIDA	CONCEPTO					OCT	NOV	DIC
		DOP-086	LÍNEA DE ALTO DE 50 CMS. DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y/O AMARILLO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	ML	62.08	\$2,529.76			\$2,529.76
		DOP-087	ZONA PEATONAL PETATILLO CON LINEAS INTERCALADAS DE 40 CM. DE ANCHO EN PISO, INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO AMARILLA Y/O BLANCA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	46.56	\$3,414.24			\$3,414.24
		DOP-088	ZONA PEATONAL SENCILLA CON DOS LINEAS DE 20 CMS DE ANCHO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES CON PINTURA DE TRAFICO AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MEDIDO EN LÍNEA PINTADA.	ML	62.08	\$2,128.72			\$2,128.72
		DOP-089	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL LEYENDA DE "VELOCIDAD MÁXIMA", INCLUYE: PINTURA DE TRAFICO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	\$1,522.12			\$1,522.12
		DOP-090	LEYENDA DE "ZONA ESCOLAR", "SOLO IZQUIERDA" Y/O "SOLO DERECHA" PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	4.00	\$1,879.16			\$1,879.16
		DOP-091	LEYENDA DE PARADA DE TRANSPORTE PUBLICO EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA BLANCA Y AMARILLA, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	6.00	\$9,105.00			\$9,105.00
		DOP-092	LEYENDA DE ALTO O TOPE EN PISO PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	16.00	\$4,784.00			\$4,784.00
		DOP-093	FLECHA DERECHA O IZQ. PARA OBRAS DE VIALIDADES INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	\$2,220.48			\$2,220.48
		DOP-094	FLECHA SENCILLA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	16.00	\$4,440.96			\$4,440.96
		DOP-095	FLECHA MIXTA PARA OBRAS DE VIALIDADES, INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO, TRAZO, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.	PZA	8.00	\$2,880.40			\$2,880.40
IMPORTE TOTAL \$						\$4,121,829.59			
IMPORTE PARCIAL \$							\$1,661,115.86	\$2,163,035.65	\$297,678.08
IMPORTE ACUMULADO \$							\$1,661,115.86	\$3,824,151.51	\$4,121,829.59

FGA a a a